

FOTO: ISIDORO VALENZUELA M.



## Zonas bajo Estado de Excepción: restringen horario de ramadas en provincias de Biobío y Arauco

La Armada, a través del Jefe de la Defensa Nacional, dispuso restringir los horarios de las ramadas, fondas y shows que se realicen en el marco de las Fiestas Patrias 2025.

Esto, para las provincias de Biobío y Arauco, las cuales se encuentran bajo un vigente Estado de ex-

cepción renovado recientemente por 60° vez.

Mediante un documento, la institución naval indicó que se debe restringir el funcionamiento de todos los eventos que se realicen entre los días 17 y 21 de septiembre en zonas de uso público. Ello, entre las 00:00 y 08:00 horas.

El motivo, de acuerdo a lo expuesto, es el regulamiento, adecuado control y seguridad para la población.

Así, dichos eventos tendrán como horario de cierre las 00:00 horas, marcando un retroceso en su duración en una hora en comparación con el año pasado.